



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONVOCATORIAS ENFOCADAS A LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA IMPORTACIÓN DE OBJETOS NECESARIOS PARA LA CONTINGENCIA.

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral I, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a José Alonso Novelo Baeza, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para realizar campañas de información y convocatorias enfocadas a la participación del sector privado en la importación de objetos necesarios para la contingencia, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

Debido a la pandemia del COVID-19 la demanda en el mercado internacional ha sufrido un reajuste notorio. Los cambios en las actividades cotidianas y la necesidad por contar con equipo médico para mitigar los efectos de la contingencia, han hecho que ciertos bienes se encuentren escasos – como mascarillas, gel antibacterial o toallas desinfectantes –, donde la especulación de precios y el fraude son dos de las problemáticas que perjudican directamente a la población en general, al igual que entorpecen las medidas sanitarias implementadas por la Secretaría de Salud.

Por tal motivo, el pasado 27 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”*¹, ante el desajuste económico que llegará y

1 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



la necesidad de contar con suministros indispensables para este periodo de crisis, ya que las normatividades actuales conllevan tiempos demasiado tardados para la urgencia de acciones en una contingencia sanitaria.

En su redacción, específicamente en el artículo segundo, se contemplan las acciones extraordinarias que se tomarán, donde la disposición de bienes y servicios de salud es el hilo central al que aluden cada una de las cinco fracciones, ya sea para utilizar, adquirir o importar cada uno de estos, sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública o agotar trámite administrativo alguno.

Por otra parte, las *“Acciones estratégicas de la COFEPRIS por la emergencia de COVID-19”* publicadas el 2 de abril de 2020 en el blog de la COFEPRIS² contemplan la flexibilización de medidas y el plan de trabajo para garantizar el abasto de los insumos necesarios, como las pruebas de detección. Estas se han visto limitadas por la inexistencia de las pruebas rápidas – en palabras del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud el pasado 1 de abril de 2020³ – y por la falta de competidores autorizados que pudieran ofrecer una prueba certificada y de calidad. Si se toma en cuenta que hoy en día solamente se tiene conocimiento de los informes de las empresas creadoras – una mexicana, una estadounidense y una alemana - de 5 evaluaciones provisionales (kits) usados en el apoyo a la emergencia por la pandemia de la enfermedad COVID-19⁴, nos damos cuenta que la competencia se ha restringido a partir de la falta de rapidez en la implementación de medidas extraordinarias.

A pesar de ello, el presente es un nicho de oportunidad para poder afrontar el problema. Con la suspensión de los procedimientos de licitación y de los trámites, la necesidad de coordinación del sector público y privado es clave para garantizar la presencia de insumos que eviten una mayor propagación del virus, donde la omisión de ello tendría efectos catastróficos para cada uno de nosotros.

2 <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/acciones-estrategicas-de-la-cofepris-por-la-emergencia-de-covid-19?idiom=es>

3 <https://aristeginoticias.com/0104/mexico/aun-no-existen-pruebas-rapidas-para-diagnosticar-covid-19-en-mexico-lopez-gatell/>

4 <https://www.gob.mx/salud/documentos/evaluaciones-provisionales-en-apoyo-a-la-emergencia-por-la-pandemia-de-la-enfermedad-covid-19?tab=>



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



Por tal motivo, el trabajo de la Secretaría de Salud y de la COFEPRIS debe facilitar la participación de todos en la provisión de objetos necesarios para la contingencia. Igualmente, debe coordinar los esfuerzos del sector público y privado, derivado del conocimiento técnico con el que cuentan las autoridades de salud respecto a cuáles serán las demandas materiales y humanas que tengan que satisfacerse en el futuro.

Para cumplir con dicho objetivo, la comunicación es clave. Es urgente incentivar a nuevos actores interesados en la participación del proceso de adquisición y distribución de los bienes y servicios necesarios para mitigar los efectos de la pandemia. A la par, los beneficios no solamente se reflejan en el importantísimo beneficio de la salud pública, sino que tienen impactos secundarios como el desarrollo de una actividad económica en tiempos de cuarentena.

Los efectos que tendrá la reducción de las actividades laborales y la producción todavía no están claros, pero se espera una contracción en la economía mexicana del 4.5% para finales de 2020 según información de BBVA México⁵, por lo que reconfigurar y conciliar el interés en diferentes ámbitos muestra que se debe trabajar sobre los escenarios que se nos presentan y aprovechar oportunidades que resulten benéficas desde distintos frentes.

En consecuencia, se requiere realizar campañas de información y convocatorias enfocadas a la participación del sector privado en la importación de objetos necesarios para la contingencia ante la flexibilización de las normatividades en este periodo de emergencia sanitaria. La necesidad de contar con los insumos y las repercusiones que su ausencia tendrá en la población en general, requieren de una articulación de los esfuerzos que se realizan para garantizar la salud de todos los mexicanos.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

PUNTOS DE ACUERDO:

⁵ <https://www.bbva.com/es/mx/urgen-medidas-economicas-y-de-salud-para-contrarrestar-el-impacto-del-covid-19-en-mexico/>



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a José Alonso Novelo Baeza, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para realizar campañas de información y convocatorias enfocadas a la participación del sector privado en la importación de objetos necesarios para la contingencia.

SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a José Alonso Novelo Baeza, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para garantizar un trato equitativo entre los productores y proveedores de objetos necesarios para la contingencia, en favor de evitar actos de corrupción que busquen sacar provecho de una emergencia.

TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a José Alonso Novelo Baeza, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a apresurar, agilizar y o acortar los tiempos de revisión, aprobación y certificación de todos los productos e insumos necesarios que sean para uso del combate de la emergencia sanitaria que enfrentamos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2020

José Salvador Rosas Quintanilla
Diputado Federal